



REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
DIGECOG**

**MEMORIA INSTITUCIONAL
AÑO 2010**



República Dominicana
Ministerio De Hacienda
Dirección General De Contabilidad Gubernamental
DIGECOG

Memorias Correspondientes
Al 31 de Diciembre 2010



Presentadas por el

Lic. Manuel E. Monegro P.
Director General de Contabilidad Gubernamental

17 Diciembre, 2010

**Equipo Ejecutivo de la Dirección General de
Contabilidad Gubernamental**

Lic. Manuel Emilio Monegro Paredes
Director General

Lic. Luís Santana
Sub Director General

Lic. Pedro Matos
Sub Director General

Lic. Luís Trinidad
Director de Normas y Procedimientos

Lic. Braulino Flores
Director de Procesamiento Contable y Estados Financieros

Lic. Antonio Morel
Director de Análisis de la Información Financiera

Lic. Mauro Aquino
Sub Director Procesamiento Contable y Estados Financieros

Lic. Ana Mirian Rodríguez
Encargada Depto. Administrativo Financiero

Ing. Yocaren Nivar
Encargada Depto. Tecnología de la Información

Lic. Ramona Aquino
Encargada Depto. Recursos Humanos

Lic. Carmen Matos
Encargada Depto. Planificación y Desarrollo

Tabla de Contenido

Presentación.....	5
Resumen Ejecutivo.....	6
Memoria Anual.....	13
1. Quienes Somos.....	14
2.- Objetivos Estratégicos.....	15
3.- Logros obtenidos de los Objetivos Fundamentales.....	16
3.1 Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y la Gestión de Información Financiera	16
3.2 Fortalecimiento del Sistema Único de Contabilidad Gubernamental.....	19
4.- Logros obtenidos de los Objetivos Transversales	25
4.1 Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.....	25
4.2 Gestión del Recurso Humano.....	28

Presentación

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) pone a disposición del público su Memoria Anual 2010, donde se describen productos y actividades realizadas a lo largo de este año. Es una recopilación de los **logros más significativos** obtenidos en la Administración del Sistema de Contabilidad Gubernamental, objetivo fundamental en el cual DIGECOG basa sus Planes Operativos Anuales.

El año 2010 permitió cumplir una trayectoria de siete (7) años de funcionalidad al Servicio del Estado Dominicano, mediante la Implantación del Sistema de Contabilidad en las Instituciones Gubernamentales, que ha implicado desde la elaboración de las normativas a aplicarse para la uniformidad e integración de las informaciones hasta una constante sensibilización y seguimiento a los funcionarios y técnicos con responsabilidad directa.

En lineamiento con su Misión también ha realizado Alianzas Estratégicas, Rediseños Operativos, Rediseño de Sistema Tecnológico, Contratación de Técnicos Especializados, Gestión por Resultados, entre otras estrategias.

Para tales resultados, ha sido fundamental la cooperación y trabajo constante característico de nuestro personal y el apoyo brindado por las diferentes instituciones gubernamentales. A todos, nuestro Sincero Agradecimiento.

Lic. Manuel Emilio Monegro Paredes

Resumen Ejecutivo

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento con su Misión Institucional establecida en la Ley 126-01 que le da origen y en observancia al artículo 245 de la Constitución de la República, donde se define dicho Sistema como Único, Uniforme, Armonizado e Integrado aplicable a todas las instituciones del Sector Público, durante el año 2010 logró los resultados, productos y metas establecidas en su Plan Operativo.

A. En el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y la Gestión de Información Financiera, se elaboraron los siguientes productos:

- ✓ **El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas correspondiente al período fiscal 2009**, para ser presentado por el Ministro de Hacienda a la Cámara de Cuentas. Informe que sirve de base para la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional. El mismo fue elaborado en tiempo oportuno.

- ✓ **Once (11) Estados de Ejecución Presupuestaria** y dos **Estados Financieros del Gobierno Central**, con el objetivo de conocer permanentemente la Situación Fiscal y Patrimonial del Sector Público.

- ✓ **Siete (7) Informes Analíticos de la Ejecución Presupuestaria.**

- ✓ Un (1) Informe Descriptivo sobre los Subsidios del Estado al Sector Eléctrico.
- ✓ Cuatro (4) Informes sobre las Transferencias al Sector Público.
- ✓ Cuatro (4) Informes de Eventos de Política Fiscal.
- ✓ Doce (12) Compendios de Ejecución Presupuestaria Mensual y Trimestral, los cuales sirven como base para las estadísticas de los agregados económicos del Sector Público dentro del Sistema de Cuentas Nacionales.

B. En el Fortalecimiento del Sistema Único de Contabilidad Gubernamental

- ✓ Implantadas las Normativas y Procedimientos Contables en **172 Instituciones del Sector Público**, incluyendo las Descentralizadas y las de la Seguridad Social. Lo que tiene su impacto en la uniformidad e integración de las informaciones financieras y a su vez en la transparencia y eficiente gestión de las finanzas públicas.
- ✓ **Aumentado el Patrimonio Público en más de RD\$71 Mil Millones** de pesos realizando levantamiento y tasaciones de 868 bienes inmuebles correspondientes a 44 instituciones del Sector Público.

- ✓ Implementado en el 90% de las instituciones del Gobierno Central el Acceso Web al Sistema de Administración de Bienes en Línea (SIAB), lo que permite conocer en tiempo real los registros de Bienes Muebles.

- ✓ Realizados 1,968 registros de empresas, instituciones y personas físicas en calidad de beneficiarios del Estado, requisito indispensable para poder recibir pagos como proveedores de bienes y servicios.

- ✓ Se desarrollaron varias **jornadas de capacitación sobre el Sistema Contable** y la Elaboración de Estados Financieros dirigidas a **diversos Ayuntamientos** del país.

- ✓ Se impartió el taller sobre Generación de Reportes Dinámicos y Funcionalidades del SIGEF dirigido a Auditores de la Cámara de Cuentas.

En el Sistema Único en materia de Normas y Procedimientos Contables fueron elaborados:

- ✓ **La Guía sobre las Unidades Contables**, establece los criterios y características de estas unidades a fin de que estén integradas en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, así como las funciones de las mismas.

- ✓ **El Manual sobre Contabilidad Financiera en el Sector Público**, que describe los aspectos fundamentales sobre la contabilidad financiera del Sector Público.

- ✓ **El Manual para la Elaboración de los Estados Financieros de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas**, que establece el procedimiento a utilizarse en la elaboración de los Estados Financieros en dichas instituciones.

- ✓ **El Manual para la Elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades**, que es una guía normativa para la elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades.

- ✓ **El Manual de Archivo Financiero de las Instituciones del Sector Público**, establece las normas para la debida organización y funcionamiento del Sistema de los Archivos Financieros de las Instituciones.

- ✓ **El Plan de Cuentas Contable y su Descripción para las Instituciones Descentralizadas y Autónomas**, mediante la cual se podrá consolidar la información y obtener Estados Financieros de contenido homogéneo para todo el Sector Público.

- ✓ **El Plan de Cuentas Contables para los Ayuntamientos y las Municipalidades**, contiene el conjunto de cuentas de acuerdo con las

características propias de los ayuntamientos e instrucciones para su uso.

- ✓ **La Norma de Corte Semestral 2010**, establece las informaciones que deben remitir las instituciones a la DIGECOG, para elaborar el Estado de Recaudación e Inversión del primer semestre.

- ✓ **La Norma para Baja de Activos del Gobierno Central**, establece los pasos a seguir para el descargo de los activos de las Instituciones del Sector Público.

- ✓ **La Norma de Cierre del Ejercicio Fiscal 2010**, disposiciones y plazos para el cierre del ejercicio fiscal de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la gestión 2010, en las Instituciones del Gobierno General.

- ✓ **El Procedimiento sobre Bonos Globales**, mecanismo que sirve para que los recursos obtenidos por la colocación de los bonos globales, aprobados mediante la ley No.48-10, se destinen a las obras y proyectos establecidos en el artículo No.4, previamente contemplados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, 2010.

C. En el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, alcanzamos lo siguiente:

- ✓ Se elaboró el Plan Estratégico 2011-2015 y el Plan Operativo y Presupuesto 2011 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, vinculado al Plan Institucional definido por el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Se implementó un nuevo Sistema de Archivo para mayor eficientización en la localización y conservación de los documentos que produce y custodia la DIGECOG, enmarcado en la nueva Ley General de Archivos de la República Dominicana No.481-08.
- ✓ Se desarrolló e implementó la segunda versión del **Sistema de Planificación y Gestión (SISPLAG)**, una herramienta tecnológica que permite mejor control y eficientización de los recursos, mediante la automatización de las tareas del Plan Operativo Anual (POA) y otras actividades que surgen del accionar diario e impactan en el logro de los objetivos establecidos.
- ✓ Se elaboró el Manual de Descripción de Puesto, y se actualizó el Manual de Inducción y elaborado un Plan de Capacitación y Seguimiento que responde a los resultados de las evaluaciones de desempeño.
- ✓ Ciento veintidós (122) empleados fueron capacitados en diferentes temáticas

- ✓ Seis (6) empleados ingresaron a Carrera Administrativa.

- ✓ Participación en el curso de alto nivel en Contabilidad Gubernamental, Compras y Contrataciones y Presupuesto Público, impartido por Consultoras extranjeras.

- ✓ Asesoría de expertos internacionales en materia de contabilidad gubernamental.

- ✓ Participación en el Décimo Foro Iberoamericano de Contabilidad Pública, celebrado en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

- ✓ Elaboración de dos Boletines Institucionales, la permanente actualización de la Página Web de la Institución y el suministro de informaciones y datos a todas las instituciones tanto pública como privada que así lo demandaron.

- ✓ Elaborado el Estado Financiero Institucional, el Presupuesto 2011, los inventarios de materiales y activos fijos, correctivo de la planta física y mobiliarios.



Memoria Anual 2010

MEMORIA ANUAL 2010

1.-Quienes Somos

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), fue creada mediante la Ley 126-01 como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Una de sus atribuciones primordiales es la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas que sirve de base a la Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional

Dentro del Sistema de Administración Financiera del Estado, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental constituye el elemento integrador de todo este Sistema, que consolida los datos de otros subsistemas, a saber: Presupuesto, Tesorería y Crédito Público, permitiendo relacionar las diferentes informaciones que se producen en los mismos: **Presupuestaria, Financiera, Patrimonial y Económica.**

La DIGECOG en coherencia con esos lineamientos, como responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos que permiten procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las instituciones del Sector Público Gubernamental define cada año un Plan Operativo basado en resultados, productos y metas.

1.1 Nuestra Misión

Administrar un Sistema Único de Contabilidad para todo el Sector Público Gubernamental, mediante normas y procedimientos para el registro de todos los hechos económicos, que produzcan información objetiva e integrada para la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la transparencia y una eficiente gestión.

1.1.2 Visión

Alcanzar el más alto nivel de eficiencia institucional, apoyados en nuestros valores sostenibles, la actualización continua y una información financiera confiable, siendo la excelencia y calidad nuestros pilares.

1.1.3 Valores

- ✓ **Calidad**
- ✓ **Transparencia**
- ✓ **Oportunidad**
- ✓ **Objetividad**
- ✓ **Compromiso**

2.- Objetivos Estratégicos

- ✓ Ampliar la cobertura del Sistema de Contabilidad Gubernamental mediante la integración e implementación de mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, que eleve la efectividad

de los sistemas administrativos vinculados con la gestión de las Finanzas Públicas.

- ✓ Implementar un Modelo Integral y Eficiente de Gestión Institucional, mediante un conjunto de estrategias de desarrollo organizacional basadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y en un conjunto de estrategias de gestión de personal.

Enmarcados en estos objetivos el Resultado Esperado es tener: Un Sistema de Contabilidad Uniforme, Integrado, Único y Armonizado Implantado en todo el Sector Público No Financiero, como lo establece el artículo 245 de la Constitución de la República.

3.- Logros obtenidos de los Objetivos Fundamentales

En cumplimiento con nuestra Misión Institucional logramos los resultados productos y metas establecidas en el Plan Operativo. Por su trascendencia se destacan los siguientes:

3.1 En el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y la Gestión de Información Financiera, se elaboraron los siguientes productos:

- ✓ **El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas correspondiente al período fiscal 2009**, para ser presentado por el Ministro de Hacienda a la Cámara de Cuentas. Informe que sirve de

base para la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional. El mismo fue elaborado en tiempo oportuno y contiene:

1. El Estado de Operación de la Ejecución y Flujo de Efectivo del Presupuesto del Gobierno Central.
 2. El Estado de Movimientos y Situación de la Tesorería Nacional.
 3. El Estado de Situación de la Deuda del Sector Público No Financiero.
 4. Estados Financieros del Gobierno Central, (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo).
 5. Los Estados Financieros e Informaciones sobre la Ejecución Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Empresas Públicas, de la Seguridad Social y las Municipalidades.
- ✓ Elaborado el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, correspondiente al corte semestral 2010, también contiene los elementos enumerados anteriormente.
- ✓ Elaborados once (11) Estados de Ejecución Presupuestaria y Dos (2) Estados Financieros del Gobierno Central, con el objetivo de conocer permanentemente la Situación Fiscal y Patrimonial del Sector Público.
- ✓ Siete (7) Informes Analíticos de la Ejecución Presupuestaria.

- ✓ Un (1) Informe Descriptivo sobre los Subsidios del Estado al Sector Eléctrico.
- ✓ Cuatro (4) Informes sobre las Transferencias al Sector Público.
- ✓ Cuatro (4) Informes de Eventos de Política Fiscal.
- ✓ Doce (12) Compendios de Ejecución Presupuestaria Mensual y Trimestral, los cuales sirven de base para las estadísticas de los agregados económicos del Sector Público dentro del Sistema de Cuentas Nacionales.
- ✓ Informe sobre la Ley 126-01 y su reglamento de aplicación, 526-09, a la luz de la nueva Constitución de la República Dominicana, en interés de mantener la actualización y cumplimiento con las legislaciones que impactan y norman su accionar.
- ✓ Los formatos requeridos para que las instituciones del Sector Público presenten, en el Portal de Transparencia, sus informaciones financieras, en el marco del Proyecto **Transparencia en la Administración Pública** que se ejecuta con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

3.2. En el Fortalecimiento del Sistema Único de Contabilidad Gubernamental

- ✓ Implantadas las Normativas y Procedimientos Contables en **172**

Instituciones del Sector Público, de la manera siguiente:

- Ciento dos (102) Instituciones del Gobierno Central.
- Cincuenta y Siete (57) Instituciones Descentralizadas
- Trece (13) Instituciones Desconcentradas.

Lo que tiene su impacto en la uniformidad e integración de las informaciones financieras y a su vez en la transparencia y eficiente gestión de las finanzas públicas.

- ✓ Aumentado el Patrimonio Público en más de 71 Mil Millones pesos realizando levantamiento y tasaciones de 868 inmuebles correspondientes a 44 instituciones del Sector Público.
- ✓ Implementado en el 90% de las instituciones del Gobierno Central el Acceso Web al Sistema de Administración de Bienes en Línea (SIAB), lo que permite conocer en tiempo real los registros de Bienes Muebles.
- ✓ Realizados 1,968 registros de empresas, instituciones y personas físicas en calidad de beneficiarios del Estado, requisito indispensable para poder recibir pagos como proveedores de bienes y servicios.

- ✓ Se desarrollaron varias **jornadas de capacitación sobre el Sistema Contable** y la Elaboración de Estados Financieros dirigida a **diversos Ayuntamientos** del país.

- ✓ Se impartió el taller sobre Generación de Reportes Dinámicos y Funcionalidades del SIGEF dirigido a Auditores de la Cámara de Cuentas.

También en la elaboración y la emisión de Normas y Procedimientos como parte del fortalecimiento del Sistema Único de Contabilidad, tuvimos una ardua labor manifiesto en la cantidad y calidad, a continuación se enumeran y describen las siguientes:

- ✓ **La Guía sobre las Unidades Contables**, la cual define y establece las funciones que corresponden a las Unidades Contables y cuáles instituciones reúnen los requisitos para ser clasificadas en este renglón. Asimismo, los criterios y características de las mismas, a fin de que estén integradas en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, produciendo Estados Financieros de acuerdo a las normas establecidas.

- ✓ **La Guía de Procedimiento de Implantadores del Sistema de Contabilidad**, cuyo objetivo fundamental es establecer los pasos a seguir por los implantadores del Sistema de Contabilidad en la realización de sus funciones.

- ✓ **El Manual sobre Contabilidad Financiera en el Sector Público**, que describe los aspectos fundamentales sobre la contabilidad financiera del Sector Público, explicando su marco histórico, utilidad, información que produce y los procesos que la fundamentan.
- ✓ **El Manual para la Elaboración de los Estados Financieros de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas**, que establece el procedimiento a utilizarse en la elaboración de los Estados Financieros en dichas instituciones y definir la metodología aplicable en la definición de los mismos.
- ✓ **El Manual para la Elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades**. Este manual es una guía normativa para la elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades. Define la metodología aplicable en la elaboración de los mismos.
- ✓ **El Manual de Archivo Financiero de las Instituciones del Sector Público**. Este manual consiste en establecer las normas para la debida organización y funcionamiento del Sistema de Archivos Financieros de las instituciones, a fin de lograr un uso adecuado de la documentación.
- ✓ **Plan de Cuentas y su Descripción para las Instituciones Descentralizadas y Autónomas**, mediante la cual se podrá consolidar la información y obtener Estados Financieros de contenido homogéneo para todo el Sector Público.

- ✓ **Plan de Cuentas para los Ayuntamientos y las Municipalidades.**
Este Plan establece el conjunto de cuentas, instrucciones para su uso y cómo agrupar las transacciones según tipo y efecto sobre el patrimonio, de acuerdo con las características propias de cada ayuntamiento.
- ✓ **Norma de Corte Semestral 2010,** la cual permitirá que las instituciones del Sector Público tengan una guía sobre las informaciones que deben remitir a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, DIGECOG, para el corte de cierre del semestre.
- ✓ **Norma para Baja de Activos del Gobierno Central.** Este procedimiento establece los pasos a seguir para darle de baja o el descargo de los activos de las Instituciones del Sector Público.
- ✓ **Norma de Cierre del Ejercicio Fiscal 2010,** que establece las disposiciones y plazos para el cierre del ejercicio fiscal de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos de la gestión 2010, en las Instituciones del Gobierno General.
- ✓ **Políticas para las Cuentas por Cobrar del Sector Público,** en la cual se establecen las normas a tomar en cuenta por las Instituciones en relación a las cuentas por cobrar.
- ✓ **Procedimiento sobre Bonos Globales.** Procedimiento que establece el mecanismo para que los recursos obtenidos por la colocación de los

bonos globales, aprobados mediante la ley No.48-10, se destinen a las obras y proyectos establecidos en el artículo No.4, previamente contemplados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, 2010.

- ✓ **Procedimiento de Operatividad de la Comisión Técnico Interinstitucional**, el cual se realizó conjuntamente con el Comité Técnico Interinstitucional, con el objetivo de regular la operatividad de la Comisión y las funciones de la misma.

Perpetuando el proceso de mejora continua de las Normas y Procesos ya establecidos, durante el referido año **fueron revisados y actualizados**:

- ✓ **El procedimiento para el Registro, Consulta e Inhabilitación de Beneficiario de Pagos del Estado.** Este procedimiento permitirá documentar las actividades a ser realizadas de forma sistemática y secuencial en el proceso de registro, actualización y/o modificación de beneficiarios para poder efectuar los pagos a las personas jurídicas, naturales o cualquier otra unidad institucional pública, privada o internacional que tenga relación con el Gobierno Central, como consecuencia de prestación de bienes, servicios, recursos, retenciones y cesiones de pago.
- ✓ **El Procedimiento de Recursos Externos**, a fin de establecer el proceso de registro y ejecución de los recursos externos por concepto de préstamos y donaciones a las instituciones del Estado Dominicano.

El mismo, persigue involucrar todas las áreas que inciden en dicho proceso e integrar las Unidades Ejecutoras al módulo UEPEX (Unidad Ejecutora de Proyectos con Recursos Externos), a fin de que sean regidas por un único procedimiento.

- ✓ **El Manual para la Elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**, al cual se le introdujo importantes mejoras, conforme cada año se va obteniendo un informe más completo.

Asimismo, fueron **mejorados** los siguientes **formularios e instructivos** del Cierre:

- Arqueo de Cajas.
- Conciliación Bancaria.
- Cuadro Comparativo de Bienes.
- Ejecución de Gastos con Recursos Externos.
- Ejecución de Ingresos con Recursos Externos.
- Ejecución de Recursos Especiales.
- Ejecución de Transferencias Recibidas.
- Estado de Movimientos Bancarios.

4. Logros de los Objetivos Transversales

4.1 Resultados de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

- Fue elaborado el Plan de Desarrollo 2011-2015 y el Plan Operativo y Presupuesto 2011 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en el proceso de Planificación, ya establecido en DIGECOG, vinculado al Plan Estratégico Institucional definido por el Ministerio de Hacienda.

Con estos Planes, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental reiteró su compromiso de administrar el Sistema Único de Contabilidad para todo el Sector Público Gubernamental, mediante normas y procedimientos para el registro de todos los hechos económicos.

- Fue diseñado e implementado el Sistema de Monitoreo y Evaluación con un enfoque basado en Gestión por Resultados. En función de éste, se presentaron cuatro (4) informes de Monitoreo y Evaluación trimestrales y se elaboraron doce (12) informes mensuales de actividades.
- Se implementó un nuevo Sistema de Archivo que garantiza la eficiencia en la localización y conservación de los documentos que produce y custodia la DIGECOG, enmarcado en la nueva Ley General de Archivos de la República Dominicana No.481-08.

- Fue elaborado el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General. Instrumento de información y consulta, que permite identificar claramente las funciones y responsabilidades de cada una de las unidades organizativas que la integran. El mismo, permite tener una visión de conjunto del quehacer de la institución. Constituye una guía para la realización del trabajo y la delimitación de las responsabilidades de cada unidad, a la vez que puede utilizarse como instrumento en los procesos de inducción y capacitación de los recursos humanos actuales y los que sean reclutados a partir de su puesta en vigencia.

- Fue elaborado un Informe de Evaluación de la Implementación de la Nueva Estructura Organizacional y un Diagnóstico de los Procesos Definidos en la Institución.

- Se desarrolló e implementó la Segunda Versión del Sistema de Planificación y Gestión (SISPLAG), una herramienta tecnológica que permite mejor control y eficientización de los recursos, mediante la automatización de las tareas del Plan Operativo Anual (POA) y otras actividades que surgen del accionar diario e impactan en el logro de los objetivos establecidos.

Asimismo se desarrollaron y administraron las aplicaciones tecnológicas que contribuyeron al logro de los objetivos de la

DIGECOG, asegurando la calidad de la información que se tramita y genera, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

- Se realizó una Auditoría de los Registros de los Beneficiarios, correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008, El objetivo de este proceso, como parte de la mejora continua de los procedimientos del Sistema Contable, fue la verificación de la documentación que soporta dicho registro en interés de mantener la calidad del proceso.

- Se recibió la asesoría directa de los Señores **Eduardo Soga y Jorge Rodríguez** expertos internacionales en materia de contabilidad gubernamental, como forma de apoyar los diferentes procesos emprendidos por la DIGECOG (desarrollo del sistema contable, planificación, etc.) de retroalimentación constante sobre las mejores prácticas establecidas en materia de contabilidad gubernamental, durante el 2010.

En materia de Comunicaciones y Relaciones Públicas:

Se fortaleció la comunicación tanto interna como externa mediante la elaboración de dos Boletines Institucionales, la permanente actualización de la Página Web de la Institución y el suministro de informaciones y datos a todas las instituciones tanto pública como privada que así lo demandaron.

En el ámbito Administrativo y Financiero:

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental cumplió con su gestión administrativa y financiera, elaborando el Estado Financiero Institucional, el Presupuesto 2011, los inventarios de materiales y activos fijos, el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de la planta física y mobiliarios.

4.2.- Gestión Eficiente del Recurso Humano

Conscientes de que el Recurso Humano es el principal activo con que cuenta la Institución, durante el 2010 fueron realizadas acciones importantes que facilitaron a cada colaborador interno realizar sus trabajos con eficiencia y eficacia. En ese sentido se desarrollaron varias acciones:

- Fue elaborado el Manual de Descripción de Puesto y actualizado el Manual de Inducción.
- Fue elaborado un Plan de Capacitación y Seguimiento que responde a los resultados de las evaluaciones de desempeño. Atendiendo a ello 122 empleados fueron capacitados en diferentes temáticas y Seis (6) empleados ingresaron a Carrera Administrativa.

Como experiencia internacional:

- Un funcionario de la institución participó en el Décimo Foro Iberoamericano de Contabilidad Pública, celebrado en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- Curso de alto nivel en Contabilidad Gubernamental, Compras y Contrataciones y Presupuesto Público, impartido por Consultoras Extranjeras.

Actividades Nacionales más importantes en las que el equipo directivo y técnico de la DIGECO participaron:

- Diplomado de Recursos Humanos y Comunicación.
- Diplomado en Gestión de Proyectos
- Curso sobre Anticipos Financieros. Reunión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Cuentas Nacionales de Salud.
- Seminario Nacional sobre “Fortaleciendo el Compromiso para el Logro de la Igualdad Plena entre Mujeres y Hombres”. Organizado por el Ministerio de la Mujer.
- Taller sobre “Uso de las Diferentes Herramientas Tecnológicas.
- Taller sobre “Ética del Servidor Público”
- Taller sobre “Redacción del Proyecto de Ley de Organización Administrativa”

- Charla “Situación Actual del Servicio Civil a la Luz de la Nueva Constitución de la República Dominicana”.
- Socialización del Reglamento para las Relaciones Laborales No.523-09.
- Acto de Presentación de la Ley No.41-08, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).